ACTA LIQUIDACION FINAL

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	No.335	DEL	22 DE MAYO DEL 2024
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TONER NUEVOS, RECARGA, TINTAS Y DEMAS PARA LAS IMPRESORAS DE LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.		
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($16.360.000, oo).		
VALOR ADICIÓN	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($16.360.000, oo).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE DOSCIENTOS VEINTITRES (223) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA AGOTAR EXISTENCIA.		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA TGM ESPINAL. NIT No. 65.701.665-2 R.L: SANDRA LILIANA MARTINEZ C.C. No. 65.701.665 DE Espinal - Tolima		
SUPERVISOR	LEIDY LILIANA SANTA MORENO Almacenista General		
ACTA DE INICIO	29/05/2024		
FECHA DE LA PRESENTE	14/11/2024		

En El Municipio de El Espinal, el día catorce (14) del mes de noviembre del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, las siguientes personas: **JUAN FELIPE LOZANO BARON,** mayor de edad, vecino del Municipio de El Espinal, con la cédula de ciudadanía No. 1.110.497.006 de Ibagué – Tolima, en su condición de Secretario de Despacho, código 020, grado 02, adscrito a la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, conforme a la

Powered by CamScanner

delegación en materia de contratación para el Municipio de El Espinal Tolima, con NIT No. 890.702.027-0 conforme al Decreto 104 del 09 de abril de 2024, por medio del cual se deroga el Decreto 060 del 10 de Enero del 2024,"Por medio del cual se delega la competencia para la celebración de contratos de El Municipio de El Espinal en el Secretario de Despacho, código 020, grado 02 Nivel directivo, adscrito a la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, y se le otorga la competencia para solicitar certificados de Disponibilidad Presupuestal al Señor Alcalde del Municipio de El Espinal- Tolima". Y quien para efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, por una parte, **LEIDY LILIANA SANTA MORENO**, mayor de edad, vecino de El Municipio de El Espinal, con la cédula de ciudadanía No. 65.709.895 de Espinal-Tolima Almacenista General, adscrita a la secretaria de Hacienda Municipal, en calidad de SUPERVISOR, y COMERCIALIZADORA TGM ESPINAL, NIT No. 65.701.665-2. R. L: SANDRA LILIANA MARTINEZ, C.C. No. 65.701.665 de Espinal- Tolima, actuando como representante legal, con el fin de liquidar el contrato en mención.

1.Que la fecha de suscripción del contrato No.335 entre las partes fue de fecha 22 de mayo del 2024.

2.Que mediante informe del Supervisor presentado del contrato No.335 de fecha 22/05/2024 el contratista cumplió con las funciones de acuerdo con las normas técnicas exigidas en el pliego de condiciones.

.

3.Que mediante informe presentado por COMERCIALIZADORA TGM ESPINAL, identificado con NIT No.65.701.665-2, describieron las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

4. Que el contrato cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TONER NUEVOS, RECARGA, TINTAS Y DEMAS PARA LAS IMPRESORAS DE LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.

5. El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los impuestos correspondientes a ESTAMPILLAS PRO – CULTURA, PRO – ADULTO MAYOR, PROFAMILIA, PRO – DEPORTE Y RECREACION- JUSTICIA FAMILIAR, según orden de pago No.2024001208 de fecha 25/06/2024, y comprobante de Egreso No. 2024002236 de fecha 26/06/2024.

6. El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de sus empleados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

1. Que el CONTRATO tuvo el siguiente Balance Financiero:

Valor Inicial del Contrato	$ 16.360.000, oo
Valor Adición	-0-
Valor Total del Contrato y Adición	$ 16.360.000, oo
Primer valor pagado ejecutado y recibido por el Contratista	$ 4.100.000, oo
Segundo valor pagado ejecutado y recibido por el Contratista	$ 8.055.000, oo
Tercer valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	$ 4.205.000, oo

Powered by CamScanner

Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	-0-

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato No.335 del 22 de mayo del 2024 y en consecuencia suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL.

SEGUNDO: Declarar por cumplida las obligaciones señaladas en el contrato No.335 de fecha 22/05/2024 encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: El tercer pago correspondiente de esta acta equivale a: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE**. (**$4.205.000, oo).**

CUARTO: El contrato fue cumplido por el contratista y recibido por el supervisor a satisfacción.

QUINTO: En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por concepto del contrato No.335 de fecha 22 de mayo del 2024.

SEXTO: El contratista manifiesta que la entidad cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

SEPTIMO: Suscribir y aceptar la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 335 de fecha 22 de mayo del 2024.

OCTAVO: Mediante la suscripción del acta de liquidación bilateral del contrato, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad de los servicios.

NOVENO: El Supervisor del presente contrato, es quien puede dar veracidad de la ejecución del contrato No. 335 del 22 de mayo del 2024, la responsabilidad del cumplimiento de la ejecución del contrato el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico lo realizó el supervisor mediante los informes de actividades del contratista y los informes de actividades del supervisor.

En constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL por quienes en ella intervinieron, en El Espinal – Tolima a los catorce (14) días del mes de noviembre del 2024.

La entidad contratante,

JUAN FELIPE LOZANO BARON
Secretario De Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
Delegado para la Contratación

Powered by CamScanner

El Supervisor

LEIDY LILIANA SANTA MORENO
Almacenista General

El contratista.

COMERCIALIZADORA TGM ESPINAL.
NIT No. 65.701.665-2
R.L: SANDRA LILIANA MARTINEZ
C.C. No. 65.701.665 DE Espinal - Tolima

Proyectó: Acened Meneses J. -Contratista
Revisó: Santiago Sánchez Acosta- Abogado de la Dirección Administrativa de Contratación
Revisó: Emely Katherine Gutiérrez Ortiz directora Administrativa de Contratación
Revisó y Aprobó: Leidy Liliana Santa Moreno – Almacenista General

Powered by CamScanner